

**ACTA NRO. 001-RI-ISC-CFNGYE-001-2020**

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de febrero del año 2020, siendo las 15h00 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede a la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Invitación y Selección de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017.**

Comparecen a la sesión, el Mgs. Jaime Abril Quintero, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Mawyn Touriz, como delegado del Titular del área requirente, la Mgs. Johannita Panchana Rivera, Profesional afín al objeto de la contratación y la Srta. Jessy Chiquito Matute, Delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control. Asiste como funcionaria invitada, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] Para la realización de los procesos de Invitación y Selección; y, Selección de Ofertas, la Institución conformar en cada caso, un Comité Especial de Contratación que tome a su cargo y responsabilidad el llevar adelante los procesos previstos para cada procedimiento de contratación, la que deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto", el Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Invitación y Selección de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017.**
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Invitación y Selección de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020.
3. Varios.

**PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN**

Toma la palabra el señor Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretaria, a la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas. Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar a la referida funcionaria, para que actúe como Secretaria del Comité Especial de Contratación en el proceso de Invitación y Selección de Consultoría Nro. RI-ISC-CFNGYE-001-2020 para la contratación de la **CONSULTORÍA PARA AUDITAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, DE LOS CRÉDITOS DEL PROGRAMA PROGRESAR DE CFN B.P. EN SU FASE DE CONCESIÓN Y SUPERVISIÓN, EN EL AÑO 2017.**

**PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

El artículo 87 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P, indica: "*Preguntas, respuestas y aclaraciones.- Los proveedores podrán formular preguntas sobre el contenido del pliego a la Institución a través de los medios establecidos en el respectivo pliego [...]*".

De acuerdo a lo manifestado, en concordancia con lo estipulado en las Condiciones Particulares de los Pliegos, y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn.-contrata>), los oferentes interesados han realizado las siguientes preguntas:

**Pregunta 1:**

*¿Para la experiencia del oferente en caso de ser con el sector privado será validada según el TDR con el certificado de cumplimiento de proyecto/contrato, esto significa que puede ser el certificado o el contrato, o deben ser entregados los dos documentos para ser validada la experiencia?*

**Respuesta 1:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 de los pliegos, para el caso de los proyectos o contratos relacionados con el sector privado, **la experiencia del oferente será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento del proyecto o certificado de cumplimiento del contrato** de consultoría vinculados con auditorías ambientales.

**Pregunta 2:**

*¿En referencia a la experiencia del **Director de equipo consultor o Auditor** se puede considerar la relación bajo dependencia como un solo certificado por los años que ha estado vinculado a la empresa, en caso de ser afirmativo cual sería el medio de verificación que validarían?*

**Respuesta 2:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.3 de los pliegos, se validará la experiencia del **DIRECTOR DE EQUIPO CONSULTOR**, con la presentación mínima de 1 certificado que valide por lo menos tres años de experiencia como Director en auditorías ambientales de similares características a las de la presente contratación, dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del mismo; así mismo, se validará la experiencia del **AUDITOR**, con la presentación mínima de 1 certificado que valide tres años de experiencia como Auditor, en auditorías ambientales de similares características a las de la presente contratación, dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del mismo.

**PUNTO TRES.- VARIOS**

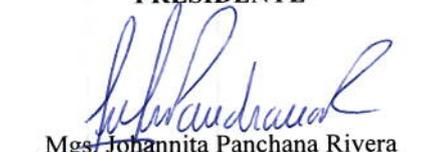
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



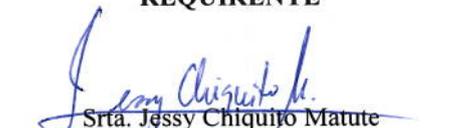
Mgs. Jaime Abril Quintero  
**PRESIDENTE**



Ing. Carlos Mawyin Touriz  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**



Mgs. Johannita Panchana Rivera  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN**



Sra. Jessy Chiquito Matute  
**DELEGADA DE LA GERENCIA DE  
PRESUPUESTO Y CONTROL**



Ing. Katherine Ricardo Rodríguez  
**SECRETARIA**